



Santiago, 6 de Mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y lo dispuesto en la Normativa de Carácter General N° 284 del año 2010 de esa Superintendencia, cumple con informar a Usted lo siguiente:

1. Con fecha 06 de Mayo de 2016, Aguas Santiago Poniente S.A. ha puesto término al contrato de trabajo de su Gerente General, don Mathias Rosenthal Schälchli, por la causal establecida en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es Mutuo acuerdo de las partes.
2. Hacemos presente a usted que nuestros poderes, para obrar en representación de Aguas Santiago Poniente S.A., constan en acta de sesión de directorio ordinaria N°3-2015 de 22 abril de 2015, reducida a escritura pública bajo el Repertorio N° 8154/2015 con fecha 29 de mayo de 2015, en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted.

Claudia Sabal Awad

P.P Aguas Santiago Poniente S.A.

Bernardo Kupfer Matte